

SH-ASM2 SEGUIMIENTO A
LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

(PRIMER) FORMATO DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASM

Programa	Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo 2015.					Ente Público			SECyD	
Clave Presupuestaria	5238515					Tipo de Evaluación			Desempeño.	
Descripción del Programa	Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y el fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación de servicio educativo con calidad y equidad.									
Número	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades a Implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término	Resultados Esperado	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del Documento Probatorio	Observaciones
2	-Conocer la población atendida durante año 2013, con fines de monitoreo del aumento o disminución de los beneficiarios entre los ciclos escolares. -Especificar las características de los beneficiarios, o en su defecto presentar o un padrón de beneficiarios del ciclo escolar 2014-2015, que permita identificar que dichos beneficiarios corresponden a la población objetivo determinada por el Programa, conforme a la normatividad aplicable para el ciclo presupuestario que corresponda.	-Brindar seguimiento constante a la población atendida y analizar características de los beneficiarios para saber si realmente cumplen con el objetivo del programa.	Coordinación de Capacitación y Asesoría y Seguimiento.	1 de Febrero	30 de Septiembre	Conocer más a fondo la población atendida para realizar mejoras en la operación del programa.	Bases de datos en donde se congregó información referente al seguimiento y análisis de las características de los beneficiarios.	97%	El padrón de escuelas beneficiadas se encuentra en el siguiente link: http://educacion.chihuahua.gob.mx/content/progr_ama-reforma-educativa-escuelas-beneficiadas	Es importante comentar que la Coordinación del PRE cuenta con las bases de datos de las escuelas beneficiadas.



3	-Diseñar mecanismos de depuración y actualización del padrón de beneficiarios, con el objetivo de llevar un control de los beneficiarios para cada ciclo escolar.	Se tendrá más comunicación con los Niveles Educativos, para detectar cambios de directores, escuelas que están por cerrar, y cualquier otro cambio que altere el padrón de beneficiados.	Coordinación de Información y Bases de datos.	1 de Febrero	30 de Septiembre	Tener actualizado el padrón de beneficiados por el programa.	Base de datos con las escuelas beneficiadas por el programa.	97%	El padrón de escuelas beneficiadas se encuentra en el siguiente link: http://educacion.chihuahua.gob.mx/content/programa-reforma-educativa-escuelas-beneficiadas	Es importante comentar que la Coordinación del PRE cuenta con las bases de datos de las escuelas beneficiadas.
4	-Monitorear el cumplimiento del avance de las metas, o en su caso, justificar la razón del incumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2014, con el fin de lograr un mejor desempeño del programa.	Emitir formatos de seguimiento a cada uno de los supervisores escolares, para que se los hagan llegar a sus directores beneficiados por el programa, y realicen el llenado de los mismos.	Coordinación de Capacitación, Asesoría y Seguimiento.	1 de Febrero	30 de Septiembre	Vigilar más de cerca el ejercicio de los recursos, tanto del componente 1 como del componente 2.	Formatos de Seguimiento de cada una de las escuelas beneficiadas y base de datos.	20%	Avances plasmados en documentos que se encuentran en la Coordinación del PRE.	Se está estructurando los formatos de seguimiento.
5	-Mejorar el costo-efectividad del Programa, para que en su ejecución posterior, la operación de éste sea aceptable. -Transparentar y/o justificar el manejo del recurso financiero del programa ejercido, con la finalidad de lograr la transparencia presupuestaria y el buen ejercicio del mismo dentro de la ejecución del Programa.	Disminuir el costo-efectividad en renta de lugares utilizados para llevar a cabo actividades cotidianas del programa, también justificar cada uno de los gastos ejercidos por el programa.	Coordinación general del programa.	1 de Febrero	30 de Septiembre	Optimizar los recursos del programa.	Carpeta de oficios y documentos de los gastos ejercidos por el programa.	30%	Avances plasmados en documentos que se encuentran en la Coordinación del PRE.	Con base a la estrategia estatal, se pretende optimizar el recurso, para hacer mas, con menos.

Lic. Federico Lafón González
Coordinador General del Programa
de la Reforma Educativa.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA

Lic. Elizabeth Núñez Flores
Coordinadora de Gestión y Finanzas
del Programa de la Reforma
Educativa.